



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS.
SFM/PAG/CAG

103148

P678

MAT. Autoriza la eliminación de documentos almacenados en Docustore SpA, según Memo Decom N°283, de fecha 24 de marzo 2026

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2700 /

LAS CONDES, 14 AGO 2026



VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Circular N°28.704, de fecha 27 de agosto de 1981, emitida por la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones para la eliminación de documentos; el Dictamen N°38.492, de fecha 28 de octubre de 1988, de la Contraloría General de la República; Dictamen N°068963, con fecha 11 de diciembre de 2009 emitido por la Contraloría General de la República, relativo a la eliminación de documentos; el Instructivo Alcaldicio N°6, de fecha 20 de abril de 2000, emitido por la Municipalidad de Las Condes, que fija los procedimientos para la eliminación de documentos por parte de la Municipalidad; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1947 de fecha 9 de junio de 2025, que fija el Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que lo modifica; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1889 de fecha 4 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Las Condes; el Memo Decom N°283 de fecha de 24 de marzo 2026, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para la eliminación de documentos; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal; Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa, Administradora Municipal y de la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento de los parámetros y procedimientos establecidos en los instructivos antes detallados para la eliminación de documentos.
2. La necesidad logística de liberar capacidad de almacenaje para la nueva documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. El uso eficiente de los recursos municipales, asegurando que los documentos a eliminar hayan cumplido con los plazos legales de conservación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Dirección Desarrollo Comunitario, para proceder a la eliminación de los documentos que se indican en el Memo Decom N°283 de fecha de 24 de marzo 2026, se entiende formar parte integrante del presente Decreto.
2. La eliminación de los documentos se efectuará en las dependencias de la empresa Docustore SpA, ubicadas en la calle los Productores N°4436, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
3. La Dirección Desarrollo Comunitario, deberá levantar un Acta del procedimiento, el que se llevará a cabo en presencia de un funcionario de la Dirección de Control de la Municipalidad de Las Condes, quien actuará como ministro de fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.
- Departamento Presupuesto, Planificación y Estudios.
- Oficina de Partes
- Decom



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
CSP.

MEMO DECOM N° 283,

ANT.: Memo PPE N°13 de fecha 15 de enero de 2026.

LAS CONDES 124 MAR. 2026

SRA.
PATRICIA ACEVEDO GONZALEZ
JEFE DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS
PRESENTE

En referencia al ANT., informo a usted que esta Dirección tiene 19 cajas almacenadas en la Empresa Docustore que ya cumplieron su período de vigencia.

Lo anterior para su eliminación y destrucción.

N°	N° DE CAJA DOCUSTORE	UNIDAD	DESCRIPCION	AÑO DOCUMENTO
1	664916	DECOM	Ord. Mun. N°4, 5, 6, Memo Decom N°1	2017
2	664918	DECOM	Memo Decom N°6, 7, 8 y 9.	2017
3	664922	DECOM	Fuas N°3, 4 y 5.	2017
4	664913	DECOM	Decom Oficios, Decom Decretos, Depse Oficios, Depse Decretos.	2017
5	664920	DECOM	Memo Decom N°14, 15, 16 y 17.	2017
6	664912	DECOM	Oficios y Decretos	2017
7	664915	DECOM	Talleres, Ord. Mun. N°1, 2 y 3	2017
8	664919	DECOM	Memo Decom N°10, 11, 12 y 13.	2017
9	664917	DECOM	Memo Decom N°2, 3, 4 y 5.	2017
10	664914	DECOM	Oficios y Decretos Org. Comunit., Deportes y Recreación	2017
11	664921	DECOM	Permisos administrativos, Feriados legales Fuas N°1 y 2.	2017
12	735440	DECOM	Memo Decom N°1, 2, 3, 4.	2020
13	735442	DECOM	Permisos Administrativos 1 y 2, Feriados Legales 1 y 2.	2020
14	735430	DECOM	Programas 1, 2, 3, 4	2020
15	735433	DECOM	Ord. Mun. N°1, 2, 3, 4.	2020
16	735431	DECOM	Certificación de Facturas, Memo Decom año 2019, Programas 2019, Ord. Mun. 1 2019	2020
17	735439	DECOM	Memo Decom, Permisos Administrativos, Feriados Legales	2020
18	735438	DECOM	Reparación Obras Multicancha, Varios, libros obras, Reparaciones varias.	2020
19	735429	DECOM	Libro de correspondencia, adquisiciones Programas 1 y 2.	2020

Saluda atentamente a usted,


SANDRA FUENTES MELO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Archivo.